

REFLEXIONES SOBRE GUBERNAMENTALIDAD Y BIOPOLÍTICA A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA

LUIS FELIPE VEGA

Profesor, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales,
Pontificia Universidad Javeriana.

lfvega@javeriana.edu.co

*El sumo bien de quienes persiguen la virtud es
común a todos, y todos pueden gozar
igualmente de él.*

Spinoza, *Ethica*, p. XXXVI

RESUMEN:

El texto pretende problematizar la globalización de la educación, en tanto estrategia gubernamental que garantiza el control y el desarrollo social a partir de un proyecto de modernización no resuelto. Así, al tomar como marco de referencia los siglos XIX y XX, se pone de manifiesto el papel de la educación como un dispositivo de control en permanente relación con la política pública y se cuestiona su carácter aparentemente liberador.

Palabras clave: gubernamentalidad, biopolítica, educación, globalización, política pública.

REFLECTION ON GOVERNMENTAL AND BIO-POLITICS THROUGH THE EDUCATION IN COLOMBIA

Abstract:

The text attempts to look upon globalization in the education as a problem, referring to the governmental strategy that guarantees the control and the social development beginning from a modernization project that is not determined. Therefore, when taking into account as a frame of reference the centuries XIX and XX, it is shown the 'education role' as a control mechanism in permanent relation with the public politics and it is questioned its apparent liberal character.

Key words: governmental, bio-politics, education, globalization, public politics.

INTRODUCCION

Las formas de la educación en Colombia se han caracterizado por estar profundamente vinculadas a la conformación del Estado, en tanto elemento fundamental para la consolidación de identidades subjetivas como formas de ciudadanía, y más específicamente, en tanto que éstas se articulan a los procesos de mercado a partir de siglo XX, para el fortalecimiento de las capacidades productivas de cara al desarrollo de los aparatos económicos. Así, las políticas públicas que conjuntamente con las producciones jurídicas desarrollan las estrategias de la educación para generar transformaciones sociales y definitivamente articular a los procesos de desarrollo económico a las nuevas representaciones sobre ciudadanía, han centrado sus esfuerzos en el cubrimiento y calidad bajo la hegemonía de un discurso preferentemente administrativo. Administrar la educación, garantizar eficiencia, eficacia, universalidad y calidad, son categorías sobre las cuales se centra la actividad gubernamental, en las que, sin embargo, a pesar de la tendencia por prestar un servicio en procura de propiciar mecanismos de redistribución como instrumentos para la igualdad, la práctica educativa se encuentra profundamente regularizada y abandonada dentro de los diseños de las políticas. La educación crítica como característica determinante del proceso de enseñanza aprendizaje, parece ser soslayada por la práctica administrativa y la escuela se encuentra como un simple órgano funcional al desarrollo de las prácticas gubernamentales y económicas, radicalizadas éstas en los últimos años, debido al proceso de globalización.

El propósito de esta ponencia es problematizar esta última relación descrita, valga decir, la mercantilización de la educación a partir de recrudescimiento de los procesos administrativos, como estrategia dentro de las formas gubernamentales para mantener un control social que garantice el desarrollo armónico de la sociedad en función de un proyecto de modernización no resuelto. Para este propósito presentaré un marco analítico desde la obra de Michel Foucault, que corresponde al trabajo sobre las formas disciplinarias que emergen en siglo XIX para garantizar el control de la sociedad en tanto radicalización de las técnicas gubernamentales,

en segundo momento presentaré la correlación de los proyectos nacionales de siglo XIX en América Latina como marco contextual para analizar el caso colombiano, seguidamente, abordaré las características del desarrollo como finalidad del proceso educativo y las prácticas que se implementaron para dicho propósito durante siglo XX como proceso de transición a la política pública, y finalmente, abordaré las prácticas educativas desde la ley 115 y los nuevos procedimientos de la administración del saber en el marco de globalización y competitividad, junto a una reflexión postrera. No huelga decir que este texto está dirigido a mis compañeros educadores, con el fin de enriquecer sus debates o por lo menos plantear problemáticas para la discusión y la democracia.

LA GUBERNAMENTALIDAD Y LOS DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL SOCIAL: LA EDUCACIÓN COMO ESTRATEGIA

Hemos acudido incesantemente a Michel Foucault, y en especial al texto *Vigilar y Castigar*² (2002: 36), para hacer discursos sobre la educación y las formas de castigo en las que se inscriben las prácticas educativas, cosa que no hace gran mérito a su trabajo por dos grandes razones; en primer lugar, porque no hemos capturado lo que llamaría esencial en dicho trabajo, es decir, por cuanto trasponemos con excesiva facilidad la composición carcelaria al esquema educativo, y en segundo lugar, puesto que dicha transposición deja oculta la capacidad que tienen los discursos sobre los cuerpos. De otra forma, no hemos entendido el papel normalizador que las composiciones discursivas expanden, al igual que la cárcel, en sus esquemas disciplinarios al espacio de la sociedad, si se me permite este último término con la facilidad con el que lo utilizo.

En efecto, la escuela, a pesar que no sea el tema central en el trabajo de Michel Foucault, es nuestro tema de reflexión, y gracias a su profunda lectura crítica, nos ha mostrado que la expansión de dicho esquema disciplinario se ha expandido a la escuela y a todos los ámbitos de la sociedad, de forma que potencialmente en

² “La historia de esta microfísica del poder punitivo sería entonces una genealogía o una pieza para la genealogía del alma moderna”.

un sistema de control, *todos los individuos son por naturaleza, peligrosos, y de todos habremos de protegernos* - un nuevo principio de competencia en relación con la utilidad -. Es así, como la escuela es una de dichas composiciones en las que el esquema disciplinario se ha conformado, al pretender, no sólo que el castigo sino que el discurso como esquemas y tecnologías de control devienen práctica y docilidad de los cuerpos, en fin, control sobre la vida³ (Foucault, "Entrevista sobre la prisión...", 1999: 306).

Lo que habría que explicarse a través de las formas educativas, y es el propósito de este texto, es la transformación del estado Administrativo que emerge con las formas republicanas, al Estado de Gobierno que surge de las composiciones técnicas y aplicaciones estadísticas. En ambos, el fundamento es el control de la población, sin embargo sus especificidades y matices están determinados por el uso y evolución de las técnicas y prácticas, la agudización de las estrategias para el manejo de los cuerpos que hacen tránsito a la administración de la población y su funcionalidad en el proceso de un liberalismo mercantil de características radicales.

En principio habría que decir que el sistema prisión como forma represiva o de castigo lentamente se transforma en maneras de re-educación, debido a que éste per se no guarda una finalidad específica en la estructura productiva, su productividad en este sentido sería de carácter negativo (véase la relación utilitaria de los cuerpos y se entenderá que en el sistema de mercado, los cuerpos deberán permanentemente estar incrustados en los esquemas de producción, por tanto, la cárcel deberá ser productiva en este orden de ideas). No obstante, al convertirse en proceso educativo, la cárcel de siglo XIX, expande su esfera preventiva a lo que antecede la producción del criminal en la sociedad: La escuela (Foucault, 2002: 161-166). Valga la pena anotar que el esquema carcelario se extiende a la escuela por su ineficacia regulativa. La cárcel se trastoca como la escuela del

³ "¿Qué es lo que, para una población hace tolerable la presencia de la policía, el control policial, si no es el miedo al delincuente?"

crimen debido a que no logra eliminar las disfunciones sociales sino avivarlas, por sus características improductivas, de forma que los reclusos bajo el encierro adquieren, con mucha más especialización, estrategias para la actividad delincinencial.

Ante esta imposibilidad de un control eficiente y a su vez, a partir de la expansión de la cárcel a todas las formas sociales, la escuela juega un papel determinante en el espectro preventivo y más estrictamente, productivo, para la emergente economía política como ciencia del Estado. Esto, a sabiendas, y es lo paradójico de las estructuras propias del poder, que ambas construcciones, la escuela y la cárcel, como forma institucional no podrían ejercer un control definitivo, borrar de un tajo la composición delincinencial. En este sentido, es importante afirmar que la escuela al formar (dar forma a los cuerpos por medio de las prácticas discursivas) previene la generación del delincuente, o al menos lo pretende de manera contensiva.

La escuela se transforma en un conjunto de dispositivos que pretenden la prevención del potencial criminal y por tanto, compone también, la geografía en la que los flujos del poder preservan a la sociedad de la tendencia perversión social: *“Educad al niño y no tendréis que castigar a los hombres”* reza la frase pitagórica, que permanentemente se encuentra en boca del sistema policial. En palabras más cortas, la cárcel al igual que la escuela, devienen mecanismos para el control sobre la vida. En este sentido, la educación es forma de disciplina, compensación anatomopolítica en la que se inscriben sobre los cuerpos las formas jurídicas o normativas para la instauración de una sociedad “viable”; de suerte que es comprensible por lo dicho anteriormente, que la escuela reproduzca en una esfera micropolítica no sólo la forma represiva y preventiva, sino la forma jurídica, y con ella, las mallas del poder en miras de la sociedad ideal.

ELEMENTOS GENERALES DE LA ESTRUCTURA EDUCATIVA Y LA CONFORMACIÓN DE LAS FORMAS ESTADO- CIUDADANÍA DURANTE SIGLO XIX EN COLOMBIA

El fundamento liberal que los estados latinoamericanos observaron como principio para la acción educativa y por ende, la construcción necesaria de lo que podríamos llamar una nueva ciudadanía, emergió a partir de la necesidad de abandonar de forma definitiva una educación de carácter especulativo para la comprensión del mundo, de hondas características metafísicas, orientada por la instrucción religiosa española que para los caudillos republicanos conllevaba los peligros propios de un retorno al monarquismo. Esta idea de la esclavitud colonial, obligaba a los nuevos intelectuales a adoptar una postura liberal de la nación, que permitiese la preservación y evolución de las revoluciones alcanzadas por sobre la posibilidad nuevos tipos de colonialismo.

Leopoldo Zea (1980: X) en su trabajo sobre el positivismo político explicará esta expansión ideológica en América Latina bajo un problema interesante; la Latinoamérica del siglo XIX, que se encuentra en conflictos determinados por la conformación política de sus partidos y de sus instituciones, se bate entre la necesidad de la conformación liberal del Estado como mecanismo para la preservación de las revoluciones de independencia y, por otra parte, construir un conjunto de instituciones como condición de posibilidad para el desarrollo natural de las sociedades a través del concurso de la ciencia. Estos dos elementos son promulgados como base de la ideología, con miras de preservar una estructura hegemónica de clase dirigente que haga posible concretar el sueño del progreso para las nuevas naciones.

En concordancia con lo anterior, la primera idea que el lector puede darse de los procesos de conformación nacional que a partir de la educación fueron desarrollados en la emergente república de Colombia, están caracterizados por dos mecanismos; la necesidad de generar procesos de emancipación mental por medio de la educación que permita a la naciente república introducirse en los

procesos capitalistas necesarios para el desarrollo, y junto a esto, la construcción de una figura para la circunscripción identitaria, teniendo a su base la conformación de una nueva raza europea que permitiese el ejercicio de pensar la América como la nueva Europa: *“La América Latina si ha de ser parte de la civilización, tendrá que ser deslatinizada tendrá que adquirir la sangre y la mente de Europa”* (Zea, 1980: XI).

Aquel proceso de europeización expone un tipo de modernización en el que reside una nueva manera de construcción de lo político, es decir, el paradigma de la modernidad inglesa, se instaura como el espectro determinante de modernidad que debía ser trasplantado a América Latina como un conjunto de procedimientos necesarios para poder ingresar en la civilización del desarrollo Europeo⁴ (Ibíd.) y en el Anglosajón norteamericano. En esto se perfila el principal fundamento de esta composición nacional, el positivismo en las ciencias sociales implementado en los procesos educativos y su influencia en los procesos políticos, sólo puede ser entendido en cuanto necesidad de insertar a la América Latina en el discurrir histórico de la idea del desarrollo como paradigma de civilización, propio no sólo a los procesos euro-céntricos⁵ (Ibíd.: XII), sino también, al desarrollo del capitalismo. De otra manera, para el positivismo decimonónico, la historia ha hecho evidente cómo esta evolución nacional de los estados europeos, ha determinado a través de los procesos dados no sólo por las experiencias sino por los resultados, un único camino para alcanzar las características del progreso anclado en el devenir europeo moderno del concepto de civilidad (Osorio, 1997: 46).

En efecto, la transformación de la sociedad teniendo a su base la carencia de instituciones educativas fuertes, véase la ley del 18 de marzo de 1826, procuraban una instrucción “básica primaria” como condición para la

⁴ “Los liberales americanos ven con desconfianza, resentimiento y aletargamiento a España.”

⁵ “El positivismo busca verdad científica, reificación de las experiencias y sistematización de las mismas, determinación de los objetos, y validación de hipótesis hasta la constitución de un saber homogéneo.”

transformación del país y fundamento de la ciudadanía, proceso que no se compuso articulado a nuevos dispositivos como el establecimiento de las casas correccionales, en las que se libraba del presidio a los jóvenes, pero en los que no se escapaban de la reclusión “formativa”. Simultáneamente la lucha contra la vagancia, catalogada esta como un delito a partir de la ley del 11 de marzo de 1825, muestra la necesidad de articular las funcionalidades de todos estos dispositivos para permitir que las pretensiones educativas fortalecieran el aparato productivo sin una profunda transformación de la escuela (López, 1990: 67).

La naciente república, en contravía al proyecto ideológico positivista, no encontró durante el siglo XIX las posibilidades de construir un sistema propio de instituciones de cultura que permitiera el trabajo organizado y continuo de los saberes, puesto que la imitación de las formas académicas europeas por parte de las nacientes repúblicas, se preocupó mucho más por la definición de la educación como un lugar para la organización política de la sociedad, que por la transformación y emancipación mental de los individuos. El asunto central no fue crear nuevas instituciones educativas o robustecer las existentes, sino valerse de éstas para poder mantener un sistema social de clases armónico, controlado, y con unas disposiciones hegemónicas definidas para el acceso al poder. Valga la pena anotar, que las clases sociales gestadas por el modelo de la república monárquica, legitimadas por los discursos de la teología, no sufrieron una gran alteración en tanto mecanismo institucional, simplemente, se intentó sin éxito, una transformación sustancial del discurso religioso por el nacionalista (*Peña, 2002: 57*). Así, los cambios discursivos con una permanencia de los aparatos y dispositivos para garantizar la armonía del orden social, suponían una nueva finalidad “el ciudadano”, y con éste, la construcción de una unidad esencial para el nuevo aparato político: El Estado Administrativo.

Acorde a lo anterior, las formas del poder soberano por la figura del estado monárquico son transplantadas ante la emergencia del capitalismo y de su relación funcional con el Estado administrativo por medio de la educación, como

soportes del nuevo aparatage político. Las características de esta relación suponen una superficie política que pretendía modernizarse con el menor esfuerzo industrial y capitalizar la mayor ganancia posible. Esta forma de modernización suponía los privilegios emergentes de las clases sociales vinculadas al nuevo régimen político. El mismo Florentino González, Secretario de la Hacienda Pública para 1847 lo afirmaba con gran desparpajo: “*Debemos ofrecer a Europa las primeras materias y abrir la puerta a sus manufacturas, para facilitar los cambios y el lucro que traen consigo, y para proporcionar al consumidor, a precio cómodo, los productos de la industria fabril*” (Pécaut, 2001: 47). Así las cosas, el capitalismo que se gesta como condición de un modelo de modernización no estriba en la necesidad de un amplio desarrollo industrial, muy por el contrario, el desarrollo de la economía y los procesos de acumulación están determinados por la estructura de la hacienda y el monopolio del arrendamiento de parcelas para la producción de alimentos, junto al crecimiento de una burguesía comercial. La educación, por tanto, no está articulada como el eje para el desarrollo industrial, sino para la preservación de las estructuras sociales en orden a la funcionalidad del modelo de Estado Administrativo que tiene como fundamento un aumento en la producción de normatividad sobre todos los aspectos de la vida humana, concentrados en una unidad societal: La hacienda.

La educación, al igual que otras formas de control de la vida humana, se encuentra consignada por un sistema de producción permanente de normas, por lo que los procesos educativos al igual que las instituciones para la enseñanza no son otra cosa que fruto de dicho proceso de producción legal. El desarrollo de una economía de producción de instituciones como el nacimiento ante la esfera pública de la vagancia como delito, la cárcel, las casas correccionales, los reclusorios, el ordenamiento y regulación de los manicomios, la educación y la escuela, son otras maneras dispositivas por las que el poder de este modelo estatal se exprese y consolide hasta finalizar el siglo XIX e iniciar prontamente el siglo XX. El Estado Administrativo, a pesar de los vaivenes que expresan las guerras civiles durante siglo XIX, factor que lo fortalece por cuanto hace que el control estatal sea

mayormente justificado y se revele en la constitución de 1886 como cúlmen de una regeneración republicana, se establece como principio y condición de la modernización para la sociedad, una vez que el espíritu de las guerras había “cesado” por completo (Peña, 2002: 86).

GUBERNAMENTALIDAD Y POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO EN SIGLO XX

El Estado Administrativo tiene un momento de transformación, o mejor, de especialización durante las primeras décadas del siglo XX, puesto que la forma jurídica por si misma, ya desgastada a la par del modelo republicano de la regeneración, no pueden resolver las crisis provenientes del aumento de la población y especialmente de la concentración en las zonas urbanas. El trabajo y las formas de éste, articulan los procesos educativos para un modelo funcional, en el que la regulación educativa es directamente proporcional a la formación no sólo de ciudadanos, sino de una fuerza de trabajo lo suficientemente funcional para el modelo de producción fabril (Romero, 1994: 253). La educación de una clase obrera como influencia del fordismo y del taylorismo, centra sus ejes discursivos en la moral, como un conjunto de requerimientos para la vida social (formación de hombres de bien), y junto a ello la capacidad del “capital” humano, hábil para reproducir procesos maquinamente. Así, la educación instrumental, hace emerger, sobre las formas del trabajo, luchas sociales que son aplacadas por la violencia normalizadora, dispositivos de un aparato estatal de elites, que tejen la re-orientación de la modernización, y con ella una nueva definición del horizonte de perfectibilidad y progreso instaurado por el modelo estatal antes descrito. La lucha obrera y social queda consignada en la forma estatal bajo la superposición sobre el hombre de bien y el buen ciudadano, la identidad del trabajador propietario – consumidor; confiscando la capacidad de influencia de los movimientos sociales y armonizando un sistema educativo para tal propósito (Romero, 1994: 287).

En efecto, la educación pasa de ser una estrategia preventiva de la producción criminal para ser un elemento de vital importancia en el proceso de la revolución en marcha. El paso al Estado de gobierno, que se define ya no por la simple territorialidad sino por el aumento de la población y de su densidad, tiene su eje explicativo en la transformación de las formas del trabajo y funcionalmente a ellas las educativas (Herrera, 2001: 6). El Estado hace el tránsito de ser fuente productora de normas jurídicas y se instaura como el motor del desarrollo económico bajo la inspiración del creciente capitalismo norteamericano, así pues, la intervención sobre la población debe estar orientada para propiciar el ambiente necesario para que dicho proceso de modernización y desarrollo del capitalismo sea exitoso en orden al proyecto político expuesto en páginas anteriores.

Las estructuras de élites políticas, quienes habían liderado los procesos de reforma, o por el contrario, los procesos nacionalistas, no observan diferencias frente al proceso de transformación crítica de la actividad educativa, éstos siguen el soslayo y permanecen referidos como mecanismos para el control estatal. La carencia del aumento de beneficiarios de los sectores medios de la sociedad, sumada al papel del control de la escuela pública a manos de los sectores políticos locales, no permiten ni siquiera un desarrollo de la educación primaria en la provincia en la que no se altera el predominio de la casta. La marginación educativa sigue anclada a un tipo específico de productividad en el modelo económico, más estrictamente, a los tipos de trabajo que son reclamados para dichos procesos educativos, subsumiendo los proyectos de carácter liberalizador, y orientando las formas de aprendizaje como técnicas de domesticación del salvajismo popular: “El ‘saber’ es el medio más indicado para ‘naturalizar’ las diferencias de clase al oponer al mundo civilizado al populacho” (Pécaut, 2001: 163).

Una muestra más específica es la figura de Agustín Nieto Caballero, quien expresa muy bien esta especificidad en el proceso educativo. Para el proyecto

educativo visualizado por Nieto, la modelación de los cuerpos y de las almas expresaba los procesos de cambio entre los conceptos de enseñanza y educación; formar individuos capaces de dirigir los destinos de la 'patria' (Nieto, 1974: 121-132). Nieto Caballero, como inspector de educación primaria y normal emprendió el proceso de transformación de los maestros, una 'actualización' en función del proyecto nacional emergente, no sólo a través de la modernización de las prácticas pedagógicas, es decir, la actualización de los dispositivos para la "formación" de individuos para la nación, sino la reestructuración al interior de las instituciones educativas para dicho interés nacional. Así, la educación pasa de la forma jurídica que la compone como la simple instrucción de siglo XIX, a su forma tecnificada y altamente instrumental de "construcción y educación de ciudadanos en el siglo XX", claramente coherente con la transición de la forma estatal meramente administrativa a la estrictamente gubernamental.

Habría que anotar, que las formas de la educación se encuentran en función al modelo productivo, la actividad de la enseñanza aumenta sus niveles de tecnificación en procura de un nuevo concepto de eficiencia. El acto de la enseñanza, el reconocimiento del educador, su remuneración, está cifrado por la correlación mercantil de su fuerza de trabajo en la estructura de una fábrica cognitiva de producción de ciudadanos trabajadores. Así, la educación es un producto que se encuentra lejano a la actividad de pensar el presente y con ello a establecer nuevas comprensiones de la sociedad, la cultura y las formas de reproducción crítica de los saberes. La sociedad preventiva y de control que se expande desde siglo XIX, en el periodo de modernización de siglo XX adquiere los mecanismos reproductivos del poder con la instauración de un modelo educativo fabril, que domestica y reproduce la fuerza de trabajo, armónica para la sociedad, y proyectada a la consolidación de la estabilidad del mercado. De otra manera, la vida humana se encuentra supeditada a las formas de producción, o mejor, a una nueva economía del poder sobre los vivientes.

LA POLÍTICA PÚBLICA Y LA GERENCIA DE LA EDUCACIÓN

Negri, define el imperio "... como la forma política del mercado mundial, es decir, el conjunto de medios de coerción que lo defienden, instrumentos de regulación monetaria, financiera y comercial, y por último, en el seno de una sociedad mundial 'biopolítica', el conjunto de los instrumentos de circulación, de comunicación y de lenguajes" (Negri, 1998: 53). El imperio como la máxima manifestación de una sociedad de control, manifiesta las transformaciones de sus mecanismos, entre ellos la educación, en función de la protección del mercado y junto con él, las transformaciones de las unidades que lo componen, más específicamente, el trabajo. Acorde a esto, el cambio en las formas del trabajo que expresa muy bien los desplazamientos del capitalismo global en tanto productor de formas de vida y de control de la población, introduce como su eje fundamental el lenguaje de la administración tecnificada y el de la gerencia de la población. Los discursos de la economía de mercado se transportan con alta facilidad en modelos de la política pública, con principios propios de la teoría del equilibrio general, condiciones y esquemas de juego y cooperación, junto con indicadores y conceptos de eficiencia que permitirán evaluar dichas acciones. Así, por tanto, la razón producto de esta modernización ausente de modernidad, transforma el trabajo consignado a la producción material, convirtiéndolo en un trabajo de características inmateriales, y con ello, virtualiza la fábrica tratando de resolver por esta vía, un tanto más sutil, los conflictos sociales emergentes de las luchas de clase como lugar de producción social (Negri, 2003: 31).

Este tránsito implícito en la ley 115 de 1994 conserva las alusiones abstractas de lo que hemos venido mostrando. La educación, en el nuevo espectro de la política pública y el desarrollo de la tecnocracia, se visibiliza con la introducción de valores universales, como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos, y de sus deberes; reconfigurado el discurso decimonónico en uno posmoderno, fundado en una autonomía supuesta, que

atomiza las referencias colectivas y diluye las implicaciones en el conjunto social de los conflictos.

La importancia del pluralismo y la producción de conocimiento fruto de la investigación se encuentran asociados al objeto de la misma en tanto formación de la personalidad como capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes, una conjugación entre la formación del consumidor y el simulacro del ejercicio de la vida pública traducido como ciudadanía. En este sentido, la práctica educativa como formación para la democracia se observa como un conjunto de procedimientos en orden a la multiplicación fragmentada de las formas gubernamentales⁶; que evidencia la relación indisoluble entre el nuevo trabajador y el nuevo ciudadano, o mejor, “las nuevas ciudadanías”⁷.

El estado gubernamentalizado se expande a partir del aumento de la población, controlarla es un elemento central para su subsistencia como mecanismo eficiente de armonización social, puesto que gracias al desarrollo del trabajo inmaterial (Lazzarato, s.f.: s.p.) la producción de significados y de contenidos soportan las nuevas maneras de dominación en un doble juego; por una parte se controla a la población, y por otra, a cada individuo particularmente. En efecto, dicha tecnificación gerencial en función de los mercados, ahora globalizados, hace de las experiencias innovadoras un producto de exportación, con lo que lentamente reduce y elimina su fuerza transformadora (véase la presentación mercantil de *escuela nueva*, que gubernamentalizada, responde no a la transformación de los

⁶ LEY 115: “La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios, el desarrollo de una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable, el desarrollo de conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua”.

⁷ PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN: “El acto y los procesos educativos no se justifican en sí mismos, su significado y su valor provienen de los objetivos sociales y culturales, en los aspectos económicos y políticos de una sociedad. La calidad, el tipo y la pertinencia de la educación no se pueden desligar del proyecto de nación que se proponga un país determinado. La educación por sí misma no produce el cambio, pero ningún cambio social es posible sin la educación.”

individuos, objeto de su diseño, sino como un conjunto de prácticas comercializable en el espectro de los servicios del mercado mundial). Así, la poca posibilidad de autonomía de las escuelas, a pesar de la figura de los gobiernos estudiantiles, la crisis de la autonomía universitaria y el debate educativo centrado en el cubrimiento y la calidad de la educación en tanto contenidos y competencias, no permiten visualizar el ejercicio educativo como manifestaciones de las múltiples singularidades de las formas de vida que se expresan en los grupos sociales.

Así las cosas, la mirada administrativa de la educación propia a un nuevo taylorismo denominado reingeniería, observa las deficiencias de los procesos de enseñanza no en la comprensión de los actos educativos, sino en la planeación instrumental, los procedimientos, y más puntualmente, en las formas del capital humano responsable. En últimas, el problema está centrado siempre en el maestro y en sus capacidades como imposibilidad y obstáculo para el desarrollo modernizado de la sociedad, no en el proceso administrativo, el cual preserva la misma neutralidad del mercado que le dirige.

Finalmente, el dispositivo educación en tiempos de globalización, ha desplazado la práctica educativa como experiencia dentro del aula a la instrumentalización de capacidades en procura de garantizar la competitividad, de esta manera, los permanentes comentarios sobre la investigación, el desarrollo del liderazgo como una competencia de habilidades propias del espectro mercantil, se tornan en discursos que se emplazan dentro de las nuevas formas de producción como el necesario camino para alcanzar el horizonte de perfectibilidad y progreso que establece este nuevo paradigma, sin embargo, el tema de la educación como forma crítica para pensar el presente, no logra separarse del aparato productivo, convirtiéndose, incluso al mismo acto de pensar en subversivo o disfuncional en los actuales contextos del desarrollo.

CONTRA PODER: ¿EDUCACIÓN PARA LA LIBERTAD?

Hasta aquí, es propicio afirmar que la educación no ha sido pensada como elemento que funda el ejercicio político, sino viceversa, son las formas del poder las que definen la educación como un medio instrumental para ejercer un control poblacional. El quehacer del maestro en el aula, la posibilidad de establecer experiencias libertarias no es el centro del acto educativo en cuanto tal, mucho menos es determinante como soporte para la transformación social, hondamente democrática. Sin duda, los procesos de construcción de ciudadanía a partir de las formas gubernamentales, pareciesen dirigidos a la dominación y control de la bestia salvaje: La Población. De esta manera, el sistema educativo no propone un proceso de transformación eficiente y los discursos sobre la revolución educativa están cada día más lejanos de dicho propósito. Hablar sobre la formación de un criterio crítico en el ejercicio educativo se hace impensable cuando el acto mismo de la enseñanza se encuentra anclado en función de la producción económica en un modelo abierto de mercado que supone el inmediatismo de la utilidad y de la generación de un capital social como condición para el desarrollo de la civilidad.

De la biopolítica como recta disposición de los cuerpos a la regulación de la población como manifestación operativa del poder estatal, el tránsito de la educación ofrece una muestra de la avanzada y compleja especialización de los mecanismos de control sobre la vida. Los espacios educativos que otrora se diferenciaban del sistema penitenciario por su especialidad y algunos matices de su discursividad, encuentran ahora una escenificación específica en el escenario neoliberal. Lentamente de la fábrica a la escuela como motores de producción de sujetos específicos, las estrategias del poder han optimizado sus prácticas bajo la docilidad de los cuerpos y la formación de las almas por medio de verdades fundadas e indiscutibles, haciendo un trasplante significativo por medio de las formas del trabajo inmaterial, que extienden la fábrica y la relación de producción a todas las esferas de la vida humana.

Sin embargo, la salida a estas formas de dominación no puede ser otra que pensar la educación como un contrapoder, que desde la misma composición ontológica del acto enseñanza – aprendizaje se plantee una ruptura con el argumento en el que el “poder – sobre”, que fundamenta las prácticas gubernamentales bajo la consigna “así son las cosas”, abra paso a un “hacer” que nos vincula en un “nosotros”, la ruptura de la atomización social. Establecernos en el estudio y desarrollo de las ciencias desde la premisa anterior, significa una comprensión de nosotros “hombres” como no separados de nuestro propio hacer, es decir, establecer la fractura con las formas del capital global que nos domina, introducir en nuestra actividad educativa los ejercicios del pensamiento resistente que impide el estudio de la sociedad en forma “objetiva”, neutra, aséptica (Holloway, 2001: 78-79). El movimiento del pensamiento y de la actividad de enseñar, así como ha sido uno de los dispositivos de la gubernamentalidad, debe procurarse un ejercicio del poder hacer como anti – poder, en el que la libertad no se presente como algo independiente a los antagonismos sociales, sino como lucha contra la dominación de las formas de gubernamentalización de la vida. Así, la investigación ha de ser un acto liberador de todos los días, e igualmente, una permanente afirmación de nuestro poder- hacer como acto resistente a los modelos tecnocráticos.

“En cuanto a las propuestas concretas, no pueden parecer sino pequeños enredos, si no se admite de entrada algunos principios generales. Ante todo éste: que el derecho al saber no se debe reservar a una época de la vida y a ciertas categorías de individuos, sino que se debe poder ejercer sin interrupción y bajo múltiples formas... Una de las funciones principales de la enseñanza era que la formación del individuo se acompañara de la determinación de su lugar en la sociedad. Hoy sería preciso concebirla de tal manera que permitiera al individuo modificarse de grado, lo que no es posible sino a condición de que la enseñanza sea una posibilidad ofrecida ‘permanentemente’” (Foucault, “El filósofo enmascarado”, 1999: 223).

BIBLIOGRAFÍA

Foucault, Michel, "Entrevista sobre la prisión: El libro y su método", en: *Obras Esenciales*, Vol. II, Barcelona, Editorial Paidós, 1999.

Foucault, Michel, "El filósofo enmascarado", en: *Obras esenciales*, Vol. III, Barcelona, Editorial Paidós, 1999.

Foucault, Michel, *Vigilar y castigar*, 1ª reimpresión, Buenos Aires, Editorial Siglo XXI, 2002.

Herrera, Martha Cecilia, "La ciudad como paradigma modernizador: Colombia en las primeras décadas del siglo XX", p. 6, <http://www.inrp.fr/she/ische/abstracts2001/herreraSp.rtf>.

Holloway, John, "Doce tesis sobre el antipoder", En: *Contrapoder, una introducción*, Buenos Aires, Ediciones de Mano en Mano, 2001.

Lazzarato, Maurizio, "Le concept de travail immatériel : la grande entreprise". http://multitudes.samizdat.net/article.php3?id_article=608 « le travail immatériel étant le travail qui produit le contenu informationnel et culturel de la marchandise ».

López Domínguez, Luis Horacio, *Administraciones de Santander*, Bogotá, Fundación Francisco de Paula Santander, 1990. Vol. 2.

Negri, Toni, *El exilio*, Barcelona, Ediciones el Topo, 1998.

Negri, Toni, *El trabajo de Dionisos*, Madrid, Editorial AKAL, 2003.

Nieto Caballero, Agustín, *Palabras a la juventud*, Bogotá, Canal Ramírez, 1974.

Osorio, Jaime, *Despolitización de la ciudadanía y gobernabilidad*, UAM, 1997.

Pécaut, Daniel, *Orden y violencia*, Editorial Norma, Bogotá, 2001.

Peña Daza, Santiago, *La razón traicionada*, Bogotá, Centro de publicaciones F.U.S.M., 2002.

Zea, Leopoldo, *Pensamiento positivista latinoamericano*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1980.